

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.519

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba.....
Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

MARTES 20 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

CONGRESO.

Continuando la sesión del 16, el señor Azcárraga dijo que había leído en varios periódicos la noticia de que el gobierno español ha comunicado oficialmente á los demás gobiernos el haber tomado posesión de algunos territorios en la costa occidental de Africa.

El señor ministro de Estado manifestó que, en efecto, una sociedad particular, la de Africanistas españoles, había tomado posesión, izando la bandera nacional en varios de los territorios á que se refiere el señor Azcárraga; pero que conociendo perfectamente el gobierno el artículo constitucional que le obliga á dar conocimiento á las Cámaras de toda adquisición de territorio, se ha limitado en el caso presente á prestar todo su apoyo moral á la sociedad de Africanistas para el desarrollo de los intereses españoles, etc., etc.

El señor Azcárraga preguntó qué alcance había tenido la protesta que dispensa España á esa sociedad.

El señor ministro de Estado contestó que la misma que prestan Alemania, Francia, Inglaterra, á las sociedades como la de Africanistas, que se hallan en el mismo caso.

Contestó al señor Calvetón acerca de la pregunta que hizo referente al derecho de visita de naves, que seguía ejerciendo Inglaterra.

El señor Baró pidió nuevamente los antecedentes del *modus vivendi* con Inglaterra y preguntó si estaba firmado.

El señor ministro de Estado declaró que estaba firmada la declaración que contenía las bases con arreglo á las cuales el señor ministro de Hacienda ha de redactar el proyecto de ley que ha de presentarse oportunamente á las Cortes, y que ese convenio *interino* era el mismo negociado por su antecesor el señor Ruiz Gomez, el cual no creía oportuno traer á las Cámaras, como solicitaba el señor Baró, antes de hacerlo en el proyecto de ley.

El señor Moret llamó la atención del gobierno sobre el telegrama que publica un periódico de la mañana, anunciando

haber muerto algunas personas de frio en un pueblo de Granada.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó en los términos que esperaba el señor Moret.

El señor marqués de la Vega de Armijo entró á tratar la cuestión diplomática con Italia, propósito de las reclamaciones formuladas por el gobierno del rey Humberto sobre unas palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Pidal y Mon.

Se lamentó de que el señor ministro de Estado no haya traído á la Cámara todos los documentos cambiados, sino tan solo las dos notas de Italia y las dos de España.

Trató despues la cuestión de elevación á embajada de las plenipotencias de Madrid y Berlin.

En la cuestión de Joló censuró al gobierno por la manera como haya conducido esa negociación.

Dirigió duros cargos al gobierno por no haberse ocupado todavía á Ifigui, cuyo derecho había reconocido el emperador de Marruecos.

Y terminó aconsejando al país, no la política de aventuras en las cuestiones internacionales, pero sí la de engrandecimiento.

El señor ministro de Estado hizo una relación del fundamento, de los procedimientos y de las reclamaciones de los asuntos con Italia para demostrar que no hay tal cuestión, ni así puede llamarse.

Explicó el hecho de no haber remitido á la Cámara mas documentos que las notas cambiadas.

Declaró que las relaciones actuales entre España é Italia son tan brillantes é íntimas como lo fueron en tiempos del señor marqués de la Vega de Armijo.

Explicó minuciosamente cuanto ha ocurrido con el Quirinal y el Vaticano, y dejó las excelentes relaciones que nos ligan con ambos poderes.

Explicó las dificultades con que luchaba el gobierno alemán para que el Parlamento aprobase el crédito necesario destinado á la creación de la embajada en Madrid.

Respecto á la cuestión de Joló, dijo que el actual gobierno ha encontrado el protocolo lleno de dificultades y con la

negativa ó reserva por parte de Alemania á firmarle.

Ocupándose en la cuestión de Africa, dijo que el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña se encuentra en las mismas condiciones en que lo dejó el señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor presidente de la Cámara preguntó á las minorías si tenían interés en que se leyeran unos documentos presentados á la mesa.

Los señores Sagasta y Martos dijeron que sí.

Se dá lectura á los documentos, que son copias de las notas cruzadas entre el Vaticano y España y España y el Vaticano con ocasión del incidente diplomático con el gobierno del rey Humberto.

Y pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión á las seis y veinte minutos.

Orden del día para mañana. Reunión de secciones y continuación del debate pendiente.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Málaga 17 (9 mañana).—En este momento sale S. M. el rey para Torre del Mar, seguido de la comitiva que le ha acompañado en todo el viaje.—Quejana.

—Torre del Mar 17 (3-20 tarde).—El camino de Torre del Mar y la carretera de Málaga á Motril son sumamente pintorescos y están situados á orillas del mar. Hace un tiempo espléndido. La expedición salió á las nueve de la casa- aduana. El rey, el ministro de la Guerra y el conde de Benalúa ocupaban la imperial del primer coche, al que seguía la comitiva. En los pueblos del tránsito, la expedición recibía honras de gran pompa y entusiasmo. A Torre del Mar llegamos á la una menos cuarto, y quince minutos despues al ingenio de los señores Larios.

Esperan y reciben al rey don Enrique Crook y los señores Alarcón Luján, alcaldes de Málaga y Velez, y el diputado señor Lomas.

Dentro del ingenio hay un campamento de seis barracas inglesas y en ellas se alojan el rey, los ministros y su séquito.

La tienda que ocupa S. M. está forrada de tela encarnada.

Los muebles son de damasco antiguo y los espejos de gran valor.

Son especialmente suntuosos el departamento cama, y la barraca comedor, forrada de alfombra y baquetones dorados.

La mesa está servida con esplendidez; á la una y cuarto principia á servirse el almuerzo.

El rey recorre despues las tiendas, y visita el ingenio y la fábrica de azúcar. El personal de la estación telegráfica de campaña ha dispensado las más finas atenciones á la prensa, la cual, autorizada por el ministro, se sirve de aquella para comunicarse con los periódicos.

Los ingenieros de caminos, que hasta ahora no habíamos visto, aparecen desalojando una gran barraca preparada por su dueño para la prensa madrileña.

Salimos para Velez.—Quejana. —Granada 17 (7-15 noche).—Acabamos de llegar de Alhama.

Segue nevando copiosamente, sintiéndose frio intensísimo.

Mañana se celebrará en esta capital la subasta para la construcción de casetas de madera destinadas á albergar á los vecinos de los pueblos destruidos.

Hemos repartido en Murchas 8 620 reales. A la hermana del cura de Albuñuelas, señor O'oris, la hemos socorrido con 1.000 reales, en atención á las circunstancias especiales que en ella concurren.

Urge enviar abrigo y casetas á Alhama, donde la gente vive á la intemperie y en medio de un frio helador.

Llamamos á Vds. la atención del gobierno sobre el tristísimo estado de los vecinos del citado pueblo.—Gasset-Mandil.

El debate político que comenzó por la interpelación del señor marqués de la Vega de Armijo se vá generalizando y es posible no concluya en dos ó tres días.

Parece que el señor Sagasta interviendra en la discusión y que el encargado de contestarle por parte del gobierno es el presidente del Consejo de ministros.

El lunes comenzará la sesión por el discurso del señor Labra.

—Ayer á última hora díjose en el salón de conferencias que se había agravado en su enfermedad el ilustre duque de la Torre.

La noticia, por fortuna, carecía de todo fundamento.

—La hija menor del señor ministro de Fomento se encontraba anoche en gravísimo estado, á consecuencia del sarampión.

Lamentamos de todas veras esta nueva desgracia que amenaza al señor Pidal, y deseamos á la enferma pronto y completo alivio.

—Dicen de San Sebastián:

«Nuestros pescadores y los que han venido de Vizcaya y Guipúzcoa á pasar el invierno á este puerto, se muestran satisfechos por los resultados conseguidos en esta última quincena.

Despues de la miseria que empezó á reinar á fines de Diciembre, todo es dinero y buen humor en la actualidad, pues se coge besugo con desconocida abundancia, y las exportaciones á Madrid, Navarra, Aragón y Cataluña van creciendo.»

—Los últimos temporales han causado muchas desgracias en nuestras provincias del litoral marítimo.

En la costa de Valencia se han ido á pique varios buques, entre ellos la balandra *Ligera* y el bergantín *Monte Carmelo*, procedentes de Chipre y Alejandría, que embarrancaron en la playa de Nazareth.

Los tripulantes del primero se salvaron en un remolcador, y los del segundo, que quedaron incomunicados por órden del director de Sanidad, en un bote salvavidas.

Decíase que las olas habían arrojado á la playa tres cadáveres.

También de Galicia participan que una lancha pescadora titulada *Victoria*, que salió de Vigo tripulada por 14 hombres, zozobró en la noche del martes cerca de Bayona, pereciendo ahogados 13 de los tripulantes, entre ellos el patrón y dos hijos suyos.

—Torre del Mar, 17 (6 tarde).—En este momento regresa el rey de su expedición á Velez, distante tres kilómetros del ingenio. El pueblo le esperaba en

por preferencia para el arquitecto titular, su ayudante facultativo y el cuerpo de guardias municipales, quienes denunciarán á la Alcaldía cualquier edificio que se halle en las condiciones mencionadas, expresando si es más ó menos inminente su ruina.

Art. 285. Cuando la denuncia no procediere de perito competente, la Alcaldía dispondrá que sin demora sea reconocida la finca ruinoso para apreciar el verdadero peligro que pueda amenazar á sus moradores y al tránsito público, á juicio del arquitecto municipal.

Art. 286. Si del reconocimiento facultativo resultase que el edificio solo se halla en parte ruinoso, y su estado permite la reparación parcial sin peligro alguno, procederá el dueño á verificar las obras necesarias en el tiempo y forma que la autoridad le determine; pero si el peligro fuese inminente, la misma autoridad fijará el plazo dentro del cual hayan de desalojar sus habitantes el edificio, notificándolo á la vez al dueño, administrador ó encargado de la finca, para que en un breve término disponga la demolición parcial ó total de la misma. La falta de puntual cumplimiento de este precepto será castigada con multa ó por el juzgado respectivo con arreglo al Código penal, segun los casos.

Art. 287. Inmediatamente despues de denunciado un edificio, procederá el dueño á su apuntalamiento interin se efectúa el derribo, colocando á la vez apeos y codales en los contiguos para evitarles toda clase de perjuicios, cuyas medidas de precaución habrán de ejecutarse con conocimiento y aprobación del arquitecto municipal. Si el propietario no cumple este mandato antes de las 24 horas siguientes á la en que se le comunicó, la Alcaldía ordenará su ejecución á cargo del dueño de la finca.

carriles y en las fondas, siempre que el distintivo en las gorras que usen dé á conocer su procedencia, y por lo tanto, que dependan de una empresa ó establecimiento público á quien puede reclamarse sobre las faltas en que incurran.

Art. 280. Inscrito en la matrícula un mandadero, está obligado á comunicar el día en que deje de ejercer este oficio, sin que le sea permitido ceder accidental ni definitivamente á otro el número que le haya correspondido para que le reemplace en su cargo.

Art. 281. Los mozos de cordel, como cuantos otros mandaderos ó sirvientes se ocupen en el transporte de equipajes ó cualquiera otra clase de bultos, marcharán siempre por el centro de las calles para no impedir el libre tránsito por las aceras.

Art. 282. Estas no las ocuparán de modo alguno en los puntos de parada que se les designen, ni menos permanecerán sentados á las puertas de las casas inmediatas.

Art. 283. Una tarifa especial determinará las retribuciones que los mozos de cordel tengan derecho á percibir, segun el peso de los objetos y la distancia á que éstos hayen de ser conducidos.

CAPITULO II

Edificios ruinosos

Art. 284. Todos los vecinos de esta población tienen el deber de denunciar á la autoridad municipal los edificios que, en su concepto, amenacen ruina y los que, sin hallarse en tal estado, puedan ocasionar algún desprendimiento de sus balcones, tejados ó aleros con daño de los transeuntes. Estos deberes son de la ma-

responsabilidad expidan los amos á los criados que al abandonar la casa...

Art. 267. Al ser admitido un criado nuevo, el dueño de la casa anotará en la cartilla de aquel la fecha en que entra á su servicio; y cuando le despidió ó espontáneamente se marche, hará constar en el mismo documento la fecha de su salida.

Art. 268. Dentro de los tres dias siguientes al de la consignación de las respectivas anotaciones, presentarán los criados sus cartillas al registro para inscribir las notas de entrada en las casas en que sirvan, así como despues de la salida cuando dejen de pertenecer á las mismas.

Art. 269. Todas las personas que tengan á su servicio criados domésticos, sea cualquiera el objeto á que los dediquen, están en la obligación:

1.º De anotar en las cartillas las fechas de la entrada y salida de sus criados, devolviéndoselas despues sin consignar nota alguna más en las mismas.

2.º De participar á la Alcaldía ó á la sección encargada del registro la ausencia de sus sirvientes dentro del término de tercero dia ó antes de las 24 horas si éstos hubieren desaparecido sin aviso, expresando en todo caso cuál haya sido el comportamiento observado por los mismos.

3.º De informar á la autoridad ó á sus agentes cuando fuesen requeridos sobre la conducta de los criados que tengan ó hayan estado con anterioridad á su servicio.

4.º De comunicar al registro el dia en que pasé algun sirviente al hospital ó á su casa por hallarse enfermo, así como cuando fallezca, para hacer las anotaciones oportunas.

Art. 270. Toda persona que trate de tomar algun

masa en el camino, y el ayuntamiento con sus maseros á la entrada del lugar. S. M. recorre detenidamente la poblacion seguido de gran muchedumbre, que le aclama y vitorea con gran entusiasmo. Las calles más castigadas son la Mayor, la del Medio, Carrasco y Renedero. Las casas de la Posada y Santa Cruz se han destruido casi por completo. Y en multitud de casas apuntaladas, y algunas que al exterior aparecen firmes, tienen su interior ruinoso.

En todo el tránsito no se ve una sola persona á los balcones. Todas las cosas están abandonadas, y la poblacion acompaña en barcas construidas en el paseo viejo, plaza de Matallana, donde oficialmente se repartieron 26000 almas que tiene Vélez.

Al pasar el rey por la calle donde está situada la cárcel, las mujeres le pidieron la libertad de los presos.

Los conventos de monjas y las torres de la iglesia se han destruido. Las monjas ocupan ahora dos estrechísimas barracas sin ventilación alguna, habiéndose enfermado dos hermanas por causa de estas malas condiciones higiénicas.

Al visitarlas, S. M. dispuso la construcción de barracas cerradas y aisladas para que sean ocupadas por las monjas. Mientras el rey visitaba y asistía á los enfermos, uno anciano le seguía, gritando viva el príncipe Alfonso!

Las autoridades ignoran todavía el número de casas destruidas; las ruinas se están apilando.

En medio del mayor entusiasmo abandonó S. M. la población, prometiendo volver, que esta noche serán acordados.

La impresión general de cuantos han visitado á Vélez es tristísima. A pesar de la solidez de sus edificios, son en gran número los destruidos.

A las cinco se emprendió el regreso á Torre del Mar.

El rey se embarcó en el yatch *Gaviota* propiedad del señor Haredia, de Málaga. El duque de S. Xisto ha salido para Madrid á preparar la recepción del rey para el día 23.

La comisión de señoras, presidida por la esposa del diputado don Félix Lomas, tiene de adelantado á los acampanados.

El tiempo, templado.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÁDIZ.

Málaga 18 de Enero de 1886.

Querido amigo,

Los debates concernientes á la interrelación del señor Murguía y de la Vega de Armijo sobre política internacional, no han alcanzado hasta ahora la importancia que se les supuso, debiendo consignarse con gusto que, fuera de alguna

nota discordante de última hora, los oradores que han tomado parte en el asunto lo han hecho con la templanza propia de los hombres que se dedican á la carrera diplomática, con formas que por lo corteses satisfacen á los que oyen de las destemplanzas en el parlamento; la lectura de las notas entre nuestro gobierno y el del Vaticano es probable motivo de la intervención del señor Sagasta, al que se dice contestará el señor Presidente del consejo de ministros.

También volverán á recobrar animación los debates de la cámara popular con motivo á la cuestión universitaria, en la que intervendrá los prohombres de las oposiciones, dando nuevo giro al asunto, que es probable, llegará á tomar aspecto político pronunciado; pero esto no será hasta que regrese de Andalucía el señor Romero Robledo, que se encargará de contestar á algunos de los oradores, y pueda asistir á las cámaras el ministro de Fomento, que aparte del dolor que ha sufrido con la pérdida de una de sus hijas, siendo hoy vez padre de otro pedazo de su corazón, ó sea á otra niña que se encuentra en estado grave aquejada por el sarapismo.

La comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de reforma electoral sigue muy adelantado su trabajo, que terminará en cuanto pueda conferenciar con el señor Romero Robledo; crees convenientemente la introducción de algunas modificaciones que no son de esencia, como parece, según la prensa oficial, se demostrará cuando se presente al Congreso para su discusión.

El rey prosigue en sus viajes por la provincia de Málaga, entendiéndose minuciosamente de los daños y perjuicios ocasionados por los terremotos, para atender en lo posible á su remedio; su magnanimidad hacia que en cuantos puntos se presenta recibía ovaciones entusiastas, muy apreciadas por lo sinoras y espontáneas, como hijas del agradecimiento por los donativos que reparte. El regreso del monarca á esta corte se verificará el jueves, y el viernes por la tarde habrá recepción en palacio.

Una ligera recaída que ha sufrido en su padecimiento el señor Duque de la Torre, dio motivo á que circulara el rumor de encontrarse en muy grave estado; peroafortunadamente se ha desmentido sabidamente que el veterano general está bien relativamente.

En todas las provincias se siente un tan intenso frío, que no se recuerda haber sufrido igual hace muchos años. Esto agrava la triste situación de los que en los pueblos que han sido víctimas de los terremotos carecen de albergue, haciéndose cada momento más necesaria la remisión de abrigos para evitar contraigan graves enfermedades.

El correspondiente.

Gacetas.

Zambomb. Llevamos varios días que se deja sentir un frío irrefragable. Los rulos, las capas, las bufandas, los cuellos de pieles y otras indispensables prendas, no sirven para nada. El servicio que prestan es insignificante. Así es que vivimos á diez millones de grados bajo cero, y esto unido al viento que el Norte nos manda diariamente, las pulmonías, resfriados y otras enfermedades de la estación, es el asunto del día. Las chimeneas, estufas, braseros y otros caloríferos, no son bastantes para librarnos de los rigores del frío que penetra en nuestras viviendas que es un gusto. Conozco á más de uno que tiene la nariz convertida en una fuente hace tres meses, y á más de otro á quienes los tabaños les han puesto los dedos parecidos á otros tantos chorizos; según el tamaño que han tomado y lo coloraditos que los tienen. No parece que vivimos en Andalucía, á dicha temperatura está viviendo por otras regiones, según el frío que corre. No se habla de otra cosa que de ir á las montañas de los lineros, dejando por donde quiera que pasa sus miserables resacas. Los plomeros y vendedores de la arena en su momento, pues, que el consumo diario es de bastante importancia. Este año tiene todo el mundo á juzgar por los clamores que se oyen en las órbidas. El presente mes de Enero se porta como un *barbano*, es decir, que hace la barba, pero en seco.

Pensamiento laudable. Como medio de facilitar la recaudación de las limosnas con que las personas piadosas quieren contribuir á la ofrenda de unas andas de plata para nuestro excelso Castiello, el Arzobispo San Rafael, idea formada á petición de varias devotas por el señor Magistrado de esta Santa Catedral en el sermón que el día 15 pronunció en la Iglesia del Jaramiento, como objeto de que la hermosa efigie pueda salir en las procesiones con el decoro, magnificencia y multitud que realmente favorece dispensados á Córdoba y la elevación que el vecindario le atribuye, unas señoras han determinado organizar desde hoy á visitar todas las casas de las Parroquias de San Pedro y del Salvador en demanda de dicha limosna, depositando lo que cada día se les ofrezca en un cofre que el Sr. D. López é hijos. De agradecer es este rasgo de piedad, y de desear que al ejemplo se imitaran las demás parroquias, en la confianza de que las señoras de Córdoba han demostrado sus cooperativas y religiosas sentimientos, contribuyendo una vez más al esplendor del culto.

El vigila. No solo como lo que da lugar en el Teatro Principal la fan-

ver las desdichas—que sus dádivas ocurren.

Concierto. Según parece, el sábado próximo se verificará en los elegantes salones del Circolo de la Amistad, el concierto dispuesto á beneficio de las infortunadas víctimas de las provincias andaluzas. A la terminación del concierto tendrá lugar un baile de beneficencia.

Recaudación. He aquí la lista de los fiados de esta capital los días 17 y 18 del actual. Central, 344 pesetas 91 céntimos.—Puente, 356'04.—Prestorio, 1665'68.—San Sebastián, 607'58.—Victoria, 230'64.—Matadero, 2335'17.—De las 5540 pesetas 02 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2694'28.—A la provincia y Municipio, 2694'31. Adiciones, 151'43.

Limosna. Con motivo de ser hoy el día del Excmo. Sr. D. D. Obispo de esta diócesis, ha dispuesto se repartan 3340 libras de pan entre los pobres, dando una nueva prueba de su caridad y de su afán por socorrer á los necesitados.

Función. Esta noche tendrá lugar en el Gran Teatro la función anunciada á beneficio de las víctimas de los terremotos; según nuestras noticias será probable que se lean en los intermedios poesías alusivas de distinguidos vates cordobeses.

La entrevista. Como podrá olvidar la noche aquella, si en recuerdo moriré conmigo?—Aun me figura verte hermosa mía, sentada del jardín bajo los álamos, á la luz de la luna que se reflejaba en el resplandor purísimo de sus correctas formas de escultura—y al palpitar de sus labios, y de sus ojos, y de sus ríspidos cabellos que guedeja el viento tecillo, y tus ojos azules como el cielo—fijas en los míos, penetrando en mi alma tus miradas—como penetra el sol en el retiro—donde la luz se agotase medrosa—y hallase siempre á oscuras su destino. (Qué hermosa estabas! De tu amante pecho—percibía frecuentes los latidos, y al fulgor de tu mirada, y tus ojos infinitos, te voy á hacer la confesión sincera—de mi amor que es locura y no capricho—Bajaste al suelo tus hermosos ojos—el carmin, de la nieve ocupó el sitio—en tus mejillas, como blanca nube, y de mi amor te expuse los delirios—con palabras de fuego, que incendiaban tus suspiros, hermas, y mis suspiros, que se desahucaban en tu resplandor. Después de tu respuesta, débil como un gacelito, solo se que me amaste, y tú me amas, que no me has olvidado, y es preciso que á semejanza de la roca aquella, sentados del jardín bajo los álamos—nos hallemos á solas, alma mía, para decirte como es mi cariño.)

Espectáculo. Mañana tendrá lugar en el Teatro Principal la fan-

ción preparada por la junta de auxilios á favor de las víctimas de la calamidad andaluza. Se leerán composiciones por los poetas que gustan hacerlo.

Matanza. El 17 y 18 del actual fueron degollados en el Matadero público de esta capital 56 cerdos, que pasaron 6161 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 1562 pesetas y 84 céntimos.

Toros. La corrida que prepara la Comisión de auxilios de esta capital en beneficio de las víctimas de los terremotos, se verificará el viernes próximo, día de S. M. el rey D. Alfonso, bajo el programa que tenemos anunciado.

Reclamaciones. Se han acordado á nuestra redacción algunos vecinos que tienen sus viviendas lindantes con las ruinas de las suspendidas obras del muelle, en la Rivera, manifestando que hace seis u ocho días han desaparecido los guardas que custodia, ben día y noche expuestos lugares. Teniendo en cuenta que por aquella parte se puede penetrar por las tapias en sus casas, por el estado en que las demoliciones las han puesto, es asunto de importancia que no se les prive de las referidas guardas, que vienen constantemente para la mayor seguridad del vecindario. Además, los materiales se hallan también en el mas completo abandono, sin que haya quien evite algunos abusos que ya se han visto. Peto, cuando el asunto varia de aspecto, es después del oscurecer, cuando se han observado algunos bucos sospechosos que recorren dichos sitios, y lo que es más peor, varias personas que nada bueno dicen en pro de la moral. Creamos muy atendible la petición de los vecinos, y en nombre de estos rogamos á la autoridad local disponga lo conveniente, á fin de evitar en lo sucesivo los perjuicios á que puede dar lugar el abandono en que sus viviendas se encuentran, lo cual puede ocasionar, si no con el restablecimiento de los guardas, al menos con la presencia de los respectivos municipales.

Subasta. El freinte es subasta en el juzgado de Rosadas un pedazo de tierra de ocho fanegas y tres celamias, partido de Jaboneros, término de Málaga, por el tipo de 1328 pesetas y 75 céntimos.

Emérides. Hoy, 17 de Enero. Nace el rey don Carlos III de España, hijo de don Felipe V de Borbón.—1888.

Lagada á Madrid del príncipe Luis de Baviera hoy esposo de la infanta doña Paz.

Resultado. El que ha ofrecido la postula hecha por la Estudiantina organizada por el Centro Filarmónico de esta capital, es el siguiente: primer día 1408 reales y 12 céntimos, segundo día 2948'44, y tercero 1450'22, cuyas

criado á su servicio y deseo adquirir informes sobre el registro, en cuya dependencia se le facilitarán, según los datos que resulten de la inscripción de cada interesado.

Art. 271. Cuando un criado se retire por más tiempo de un mes del servicio doméstico, entregará su cartilla en el registro dentro de los tres días sucesivos al en que salga de la casa en que últimamente haya servido, y en su reemplazo, obtendrá, si lo desea, el certificado que acredite la conducta que haya observado, con sujeción á los datos que existan en la expresada oficina pública.

Art. 272. Siempre que un criado permanezca voluntariamente sin colocación, más tiempo de un mes y no pruebe que cuenta con medios bastantes para subsistir, se le recogerá la cartilla, y considerado como vago, será puesto á disposición de los tribunales de justicia.

Art. 273. Si, retirado del servicio doméstico un criado por más tiempo de un mes, quisiera volver á ejercerlo, deberá presentar en el registro certificación suficiente á acreditar su conducta desde que se retiró, y se le expedirá nueva cartilla.

Art. 274. El sirviente que extraviare este documento, podrá obtener otro igual por duplicado, siempre que lo justifique satisfactoriamente y lo garantice personalmente de responsabilidad ó el dueño de la casa á cuyo servicio se encuentre. Si se prueba que la pérdida de la cartilla ha sido intencionada, sufrirá la multa que correspondiere.

Art. 275. Todo sirviente debe respeto y obediencia á la persona de quien dependa, mientras no tenga motivo justificado en contrario. Queda prohibido á los

amos, bajo su más estrecha responsabilidad, que les será exigida ante los tribunales de justicia, maltratar de palabra ó de obra á los criados que tengan á su servicio; así como cometerlos á otros que no sean de su familia.

Art. 276. Los que se dediquen al oficio de mandadero ó mozo de cordel, habrán de inscribirse en el registro ó matricula respectiva para los de esta clase, y estarán sujetos á las disposiciones de la Alcaldía municipal, y obtener para ejercerlo la debida autorización de la Alcaldía municipal, que se acredite documentalmente la buena conducta del interesado, así como el de otros que no sean de su familia.

Art. 277. En la matricula que se refiere el artículo anterior, se hará constar el nombre, naturaleza, domicilio, señas personales, del interesado y el número del registro que le correspondiere, igual que habrá de llevar constantemente y á la vista en un cinturón de cuero para conocimiento del público.

Art. 278. Todos los individuos autorizados para ejercer el oficio de mandadero ó mozo de cordel, estarán además provistos de dos tarjetas de la misma clase, igual número que el de su inscripción en la matricula, una de las cuales entregará á la persona que les confie el transporte de sus equipajes ó efectos, recojiéndola después de terminado el servicio.

Art. 279. Los mandaderos ó mozos de cordel matriculados, no se pondrán á que otro individuo cualquiera se ocupe en el mismo oficio accidentalmente, pero podrán denunciar á los que se dediquen á él de continuo, sin autorización, para imponerles, una vez justificado cada su falta, el correctivo que correspondiere. Su excepción tendrán los mozos que sirven en las empresas de ferrocarril.

Art. 280. En el caso de no conocer el dueño ó administrador del predio denunciado ó de no comparecer en el plazo que se le determine en los edictos de convocatoria, como en el de no verificarse el derribo dentro del término que se le señala en la notificación, la Alcaldía, en nombre y por acuerdo de la Corporación municipal, adoptado con audiencia del señor Regidor Sindico, lo dispondrá á nuevo requerimiento á cargo del propietario y por cuenta del los materiales que aquel produzca, los que serán pericialmente valorados y enajenados en subasta pública, reservándose al dueño el derecho de que pueda resultar, después de satisfechos los gastos del derribo y los demás que se originen.

Art. 281. Si estos excedieren del producto de los materiales enajenados, suplirá la diferencia el presupuesto municipal, que la sufragará, previo acuerdo del Ayuntamiento, con cargo al capítulo de imprevistos, pero siempre con cantidad de reintegro.

Art. 282. Demolido un edificio por ruinoso, practicada la liquidación del producto de los materiales enajenados de los materiales aprovechables y de los gastos que origine la demolición, sin que aun sea conocido su legítimo dueño, se le convocará de nuevo por edictos que habrán de publicarse en el Boletín oficial de la provincia, Gaceta de Madrid y periódicos locales, y de no comparecer en el término de un año, se valorará el solar, invitando á los colmadores si desean adquirirlo por el precio de su tasación. En caso negativo se anunciará la subasta para su venta con las formalidades legales y las reservas correspondientes. El informe del Ayuntamiento se remitirá á la superioridad las actuaciones para la resolución definitiva, á que hubiere lugar.

cantidades, que dan un resultado de 8,896 78, están en poder del director-presidente de dicha sociedad, hasta que se acuerde la forma en que haya de hacerse su inversión.

Procesión.—La que teníamos anunciada para anteaer, no pudo verificarse por el mal estado en que se encuentra el piso del puente, según ayer se nos manifestó.

Caja de ahorros.—En la de esta capital se hicieron anteaer 67 impositivas, 3 de ellas nuevas, ascendiendo el ingreso por este concepto a la suma de 20604 reales. Se devolvieron 11646 28, a solicitud de 20 imponentes, 1 de ellos por saldo.

Papel sellado.—Por la Fábrica nacional del sello se han remitido a esta provincia, con destino a los tribunales de justicia, 364000 pliegos del timbre de oficio, con arreglo al presupuesto que se formuló oportunamente.

Senador.—El que lo es por esta provincia, Excmo. é Ilmo. señor don Ricardo Belmonte, apreciado amigo nuestro, ha llegado recientemente de Madrid a esta capital.

Dios se lo premie.—Por una Comisión de niños de la Escuela Normal se ha entregado en la casa-banca de don Pedro Lopez é hijos la cantidad de 99 reales y 80 céntimos, suma á que asciende la lista de donativos hecha por los profesores y alumnos de referida Escuela y que publicamos después de esta sección, con destino á remediar las desgracias ocurridas por causa de los terremotos. Los generosos sentimientos de referidos niños hacen mucho honor á los señores Profesores que los dirigen en su educación, y seguramente las atraerán las bendiciones de los necesitados.

Acto religioso.—Parece que el gremio de hortelanos y otras personas, han concebido el proyecto de dedicar una solemne función de acción de gracias á Nuestra Señora de la Fuensanta, la cual tendrá lugar en breve.

Tizae.—Recomendamos de nuevo el depósito de picón que de tiempo inmemorial existe en el centro de la plazuela de Benavente. Aquello resulta un poco seco y algo oscuro, y el sitio no parece si mas apropiado para esta mercancía.

Inspectores.—Por los de la contribución industrial y de comercio, se está formando el padrón de los industriales de esta capital.

Con el fresco.—Ayer las cinco de la mañana fué detenido en la calle de Armas un individuo que, sin reparar en el frío que hacia, puso al vecindario en movimiento, con las grandes voces que daba, sin cuestión con otros. El resto de la noche, y una gran parte del día, lo pasó alegremente en el depósito de monedas, que, según algunos aseguran, es de lo más fresco que se conoce en esta ciudad.

Telegrama.—Una expedido el viernes último en esta capital á don Manuel Gar Ochoa, Madrid, sin señas, se halla detenido en el Gabinete central por no haber podido ser entregado á su destinatario.

Ampliación.—Adoche, previa gaceta de invitación de nuestro amigo el laborioso comerciante don Francisco Elias, dueño del antiguo y acreditado establecimiento titulado *El Timbre*, tuvimos el gusto de asistir á la inauguración de la ampliación del local, sito en la calle de Leirados, que se encuentra perfectamente acondicionado, con todos los requisitos y adelantos necesarios, y que lo colocan á la altura de los mejores establecimientos de su clase. Damos la enhorabuena al señor Elias por el creciente favor que el público le dispensa, como lo demuestra la oportuna ampliación del establecimiento de que nos venimos ocupando.

Buen proyecto.—Por algunos hombres de reconocida ciencia en nuestro país, vá á proponerse al señor ministro de Fomento la idea de establecer observatorios sinográficos en el litoral del Mediterráneo, para poder apreciar el fenómeno de los terremotos si desgraciadamente volviesen á repetirse entre nosotros. Nos parece un excelente proyecto, que deba llevarse enseguida á la práctica.

In statu quo.—Ayer continuaba el bacheito de la calle de Leirados en la misma situación que en los días anteriores. Parece que ya ha sido denunciado á la Alcaldía.

Carrer freca.—Por disposición de la autoridad local ha sido trasladado al Asilo de Mendicidad un cerdo encontrado hace tiempo sin dueño conocido.

Viage benéfico.—De hoy á mañana pasará por Córdoba la comisión escolar de Madrid encargada de repartir los fondos recaudados á favor de las víctimas de los terremotos.

Agua florida.—Del interior de una casa de la calle de los Moriscos, sale á la vía pública el sobrante de un poco negro, que, según afirma el vecindario, reventó hace algunos días, invadiendo con sus perfumes aquella vía.

Algo habrá.—El señor Gobernador interesa la busca y captura de José Cruz y Cruz, de 25 á 30 años de edad.

Esconveniente.—A las señoras que con las actuales heladas se les hayan destruido las manos con asperezas, grietas ó inflamaciones, se invita á que tomen un puñado de harina de lincoo bien puro y una oncharada de aceite de almendras amargas; mézclense bien ambas sustancias, y añádase una suficiente cantidad de agua caliente para formar un caldo grueso, en el cual se meterán las manos friccionando las quince minutos. Lávense enseguida en agua tibia y las manos recobrarán su blancura y suavidad.

Anunciado.—Ya lo está para Marzo el concurso de ingreso en el cuerpo facultativo auxiliar de obras públicas. Es por ahora el último de carácter general.

Pensamiento.—El recordarnos lo que debemos querer, no es avivar nuestra memoria, sino reconvenir á nuestra voluntad.

Sección minera.—Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas para la enagenación de las minas de California, Porvenir, Vulcano, segunda Terrible, Angel de la Guarda, Luz, San Francisco, San Eduardo, La Trinidad, Los Amigos y Potosí, que no habían satisfecho el canon de superficie, han sido declarados sus terrenos francos y registrables.

Cantar.—Como un rincón me otorgaras—siguiera en tu corazón, muy pronto me encontrarías—en la salita mejor.

La caridad.—En Pozoblanco, importante villa de nuestra provincia, han salido en los pasados días varios caracterizados vecinos á postular en favor de las víctimas de los terremotos, habiéndose obtenido una suma al objeto que ascendió en solo dos días á 6000 reales. También en otras poblaciones se hacen esfuerzos para reunir la mayor cantidad posible para este benéfico objeto.

Alhajas.—Se encarga por el juzgado de Fomento Obejuna la busca de varias que han sido robadas á don Enrique Moreno.

Expropiación.—Durante 15 días se puede reclamar contra la de terrenos en término de Ecija para construir la carretera de Montilla á dicha ciudad, por la Rámbala. Son los interesados el marqués de Peñaflor y don José Ameato.

Juzgado.—El de Montilla ha declarado en concurso los bienes de don Francisco Muñoz Blanco, de aquella vecindad, y ha nombrado depositario administrador á don José Sanchez Jimenez.

Acuerdos.—El viernes publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados el trimestre anterior por el Ayuntamiento de Bazquez.

Padrón.—El de habitantes de Alcazarces está á la vista hasta el 22 en citada villa.

Edicto.—Por uno del Juzgado de Bujalance se llama á don Domingo Soler, jefe que fué de la estación del ferrocarril, para declarar en causa que se abre por sustracción en dicha dependencia de los caes con géneros.

Subasta.—Don se subastan el 5 de febrero en el juzgado de Posadas una por el tipo de 150 pesetas y otra por el de 450.

Corrida.—La anunciada para anteaer en Sevilla, se suspendió por el mal estado del piso, y se trasladará al próximo Domingo.

Secretario.—Lo ha sido nombrado de la Sucursal del Banco de España, en Cádiz, don Carlos Gomez del Valle.

Fenómeno geológico.—Día pués del fuésto 25 de Diciembre, se han convertido en sulfurosos los baños termales de Alhama. En otro terremoto del siglo pasado las aguas sufrieron igual transformación.

Terremotos.—Continúan estos pensando estragos en varios pueblos de la desgraciada provincia de Málaga.

Prensa.—La de Sevilla se queja de haber sido olvidada su representación al constituirse la junta de socorros

Liga.—La de contribuyentes de Sevilla ha puesto á disposición de las de Granada y Málaga los fondos que tenía en caja, y eran 10134 reales y 70 céntimos. Además ha abierto una suscripción.

Linoana. Con motivo de la visita de S. M. ha acordado el Ayuntamiento de Málaga repartir doce mil paños entre los pobres.

Defunción.—Ha fallecido en Sevilla el hijo mayor del señor don Luis Perrier, jefe del movimiento en la estación de los ferrocarriles de Córdoba.

Suscripción.—La del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, asciende á 40000 pesetas.

Pirotécnica.—En la militar de Sevilla se adquieren en subasta el 14 de Febrero cuatro máquinas para cargar cartuchos metálicos.

Alhama.—Dicha población ha sido la mas castigada por los terremotos. Había 1302 casas destruidas y 280 en estado ruinoso.

Neveda.—Dicen de Sevilla que allí no se recuerda otra tan fuerte como la del viernes último.

Comercio.—Del 9 al 15 han entrado en Málaga 830.384 kilogramos de aceite. Se cotizaba en puertos á 32 y medio reales la arroba. Seguía la baja.

Apólmico.—Uno dirigido al señor Alcalde de Sevilla, ha sido causa de que se haya descubierto una irregularidad en aquella casa Matadero.

Llamamiento.—Uno muy caluroso ha dirigido á sus diócesanos el señor Arzobispo de Nápoles, para que contribuyan á aliviar las desgracias de Andalucía.

Función religiosa.—Anteaer se habrá celebrado una en la Iglesia de Santa Marina de Sevilla, con motivo de estreñarse el magnífico altar de plata Meneses. Todo lo costea la distinguida señora que ha donado dicho altar.

El frío.—Este es general en toda España, habiendo algunos puntos en donde se acentúa de un modo notable. En Cataluña hay varias poblaciones incomunicadas por causa de los aires, y en Puigcerdá el pan se ha helado, y muchas aves de corral quedan con las patas heladas. Los pájaros caen muertos de frío, bajando los lobos á los pueblos del llano. Las autoridades locales han mandado colocar en los alrededores de los corrales bolas de estroguina.

Viudo.—Dos labradores habiaban del tiempo y el uno dijo:—Como sigan nevando vá usted á var como naces todo cuanto está debajo de la tierra.—No lo permitía Dios! replicó el otro, que tengo dos mujeres enterradas.

Donativos.—Los recaudados en Barcelona por la calamidad andaluza, pagaban ya según parcos, de dos millones y medio de reales.

Torre.—Denunciada la de San Pedro en Málaga, se vá á proceder inmediatamente á su demolición.

Caridad.—La Kermens y feria que se celebrará próximamente en los jardines del Real Alcazar de Sevilla, á beneficio de las víctimas de los terremotos, promete ser un animado festival, en cuyos preparativos no descansa un solo momento la Junta de damas creada para dicho objeto. Habrá rifa, venta de cuadros, cigarros, café, perfumería, juguetes, libros y periódicos, figurando en el número de estos el que con el título de *La Caridad* verá en breve la luz pública, y en el que colaborarán los escritores y poetas andaluces más distinguidos, que han sido invitados al efecto.

Como aquí.—Las cartas y periódicos que recibimos ayer de varias provincias, convienen en que hace muchos años no se ha conocido un invierno tan rigoroso como el actual.

mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo.

La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Prodigiosos efectos.—Ojamarca, Febrero 8 de 1879 Señores Lauman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: En el día próximo pasado tuve ocasión de curar en la villa de la Anunciación, limitrofe á esta capital, á un nombrado Nazario Miranda, que padecía de una vómito en la región epáptica, practiqué una paracentesis al individuo con la cual pude extraerle de doce á catorce libras de líquido purulento.

La gravedad del enfermo no había desahogado con la operación, y tuve á bien prescribirle tomara la Zarpaparrilla de Bristol, y de tiempo en tiempo, también las Píldoras de Bristol, con cuyos remedios pudo restablecerse completamente en pocos meses, y á la fecha está completamente sano.

También diré á usted que he tratado con el Pectoral de Anacahuita á una señorita, Jesús Alvarez, que padecía de una afección bronquial, y á la fecha, y con pocos francos de este bálsamo precioso conservador de la vida, se halla completamente sana. Esto en obsequio de la verdad.

Sin más, soy de usted atento S. S., Telémaco Battistini.

Al momento de la dentición y del crecimiento de los niños, su alimento debe componerse del elemento constitutivo de la sangre. El Hierro es el principal elemento: Ocho ó diez gotas de Hierro Brevi administradas cada día en una poca de leche ó de agua filtrada, componen el mejor constituyente.

Suscripción para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, que se encargará de distribuir el comercio y la industria de Córdoba sin intervención oficial, al objeto que más pronto lleguen los socorros á poder de los interesados.

En géneros, once capotes de mente.

(Continuación.)

D. José Rodríguez	80
» Tomás Cabrera	100
» José Barea	500
» Manuel Marin	60
» Carlos Barrera	400
» Maria Josefa Fernandez	100
» Fernando Barrionuevo	100
» Rafael Cabanás	80
» Justo Garcia Vinuesa	60
» Manuel Nuñez	40
» José Fernandez	40
» Rafael Mostaza	20
» Ventura Dávila	60
» Juan Dávila	20
» Rafael Pavon	60
» Antolin Crespo	4
» B. G. D.	40
» Rafael Navarro	100
» Pedro Morales	20
» Rafael Sanchez	8
» Diego Amores	20
» Sr. viuda de Trillo	40
» Sr. viuda de Zambrano	40
» D. José Gutierrez Sisternes	20
» Enrique Villegas	40
» Cristóbal Berquero	100
» Rafael Sanchez	100
» Miguel Muñoz Gassín	20
» Manuel Lopez Aguilar	20
» J. R. I.	20
» Ignacio Romero	80
» Rafael Gonzalez Udell	20
» D. Josefa Muñoz Gassín	40
» Vicente Ortiz	20
» M.º Fernandez	40
» Antonio Castejon	1
» Juan de Dios Ruiz	100
» Francisco Aranda	20
» Rafael Villorredo Ripiso	16
» Rafael Barbudo Barejel	200
» Gerónimo Sans	100
» D.ª Concepción de Lara y Pinada	100
» Antonio Muñoz Gassín	100
» Francisco Ayllés	40
» Francisco de Cusó	500
» Juan Sampelayo «Balmez»	100

Cuyos reales vellon 88249 96 han sido entregados á los señores don Pedro Lopez é hijos por los Sres. Secretarios Recaudadores, D. Angel de Codes y D. Gregorio Gimenez.

Lista de los donativos con que los niños de la Escuela Normal, contribuyen á remediar las desgracias producidas por los últimos terremotos en los habitantes de las provincias de Málaga y Granada.

Reales.

Los profesores, (además de un día de haber) 18
Nombre de los niños y cantidad que ceden.

Don José Torres Carro 4 reales,
Don Joaquín Jaquetot 4.
Don Abelardo Alvarez 2.
Don Alejandro Jaquetot 4.
Don Alfonso Jaquetot 4.
Don Angel Romero 2.
Don Enrique Romero 2.
Don Ernesto Santa Maria 1.
Don José Santa Maria 1.
Don Prudencio Santa Maria 1.
Don José Martínez 3.
Don Saturnino Montes 2.
Don Ramón Requena 1.
Don Daniel Rodríguez 0.60.
Don Julián Torres 1.
Don Manuel Aguacil 0.80.
Don Rafael Torres 0.60.
Don José Vaqueiro 1.
Don Francisco Carro 1.
Don Rafael Carro 1.
Don Alejandro Montes 4.
Don Francisco González 4.
Don Francisco Yepes 0.80.
Don Melchor Ortiz 2.
Don Fernando Ramirez 2.
Don Antonio Ramirez 2.
Don Manuel Diaz 0.20.
Don Antonio Sanchez 3.
Don Eloy Carvajal 4.
Don Manuel Sanchez 1.
Don Fernando Alvarez 1.
Don Amador E. Cobarr 1.
Don Manuel Barea 2.
Don José Garcia Lucas 1.
Don José Prados 0.80.
Don Rafael Barea 1.
Don Ricardo Rodriguez 2.
Don Antonio Galvez 1.
Don Rafael Muñoz 1.
Don José Arroyo 1.
Don José Blanco 0.40.
Don Rafael Flores Garcia 1.
Don Rafael R. R. Rondo 1.
Don Jesús R. Rondo 1.
Don Francisco Galvez 1.
Don Antonio Palma 2.
Don Manuel Marcos 1.

Total 81.80
Total recaudado 99.80

La Comisión de niños.

El Presidente, José Garcia. El Tesorero, Manuel Diaz. El Secretario, Antonio Ramirez. Los Vocales: Melchor Ortiz, José Martinez, Alejandro Montes, Ricardo Rodriguez, Alejandro Jaquetot.

Boletín religioso.

Hoy, San Fabian, papa, y San Sebastian, mártires.—Mañana, Santa Icó, virgen y mártir.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por doña Josefa Aguilar, en sufragio de sus difuntos.

Tercer día de quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la Iglesia de San Pablo, costeadá por varios devotos, dando principio al toque de oraciones.

Tercer día de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesús, en la Iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, á las tres y media de la tarde; predicará el M. R. P. Luis de la casa Misión de los PP. del Sagrado Corazón de Maria.

Hoy á las diez se celebrará en la capilla del cementerio de San Rafael una solemne función con orquesta, al glorioso mártir San Sebastian, costeadá por el Excmo. Ayuntamiento, en la que predicará el señor don Juan Antonio Salmoral.

Los asociados á la Cruz de Santa Esperanza, en San Pedro.

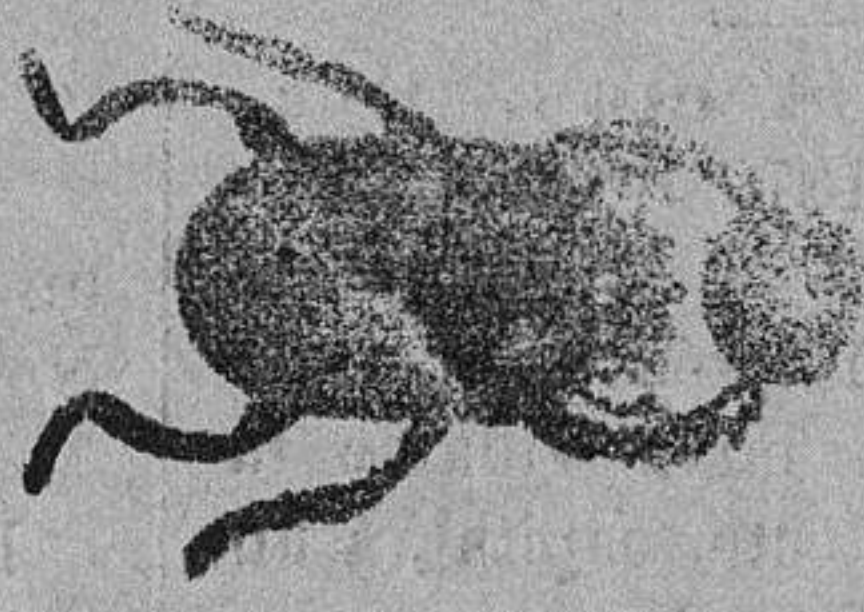
Espectáculos.

GRAN TEATRO.
COMPAÑIA DE ZARZUELA.
Extraordinaria función para hoy, y fuera de abono, á beneficio de las víctimas de los terremotos de las provincias de Málaga y Granada.
La zarzuela en tres actos, titulada: *El Relámpago*.—A las ocho.
PRECIO 3.—Proscenios sin entradas, 80 reales.—Plataas y palcos principales, sin idem, 60.—Palcos segundos, sin idem, 30.—Bataca con entrada, 12.—D.lanteras de anfiteatro con idem, 8.—D.lanteras de paraiso con idem, 6.—Entrada principal, 4 reales.—Item de paraiso, 2 reales.
Imp. del DIARIO DE CÁDIZ.

Revalenta arábica.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Jarabe pectoral, de Lucía.



11. Innumerables ensayos hechos con nuestro Jarabe pectoral han sido coronados con el éxito mas lisonjero, curando las mas rebeldes toses en pocos dias y sirviendo de lenitivo en las incurables. Es, pues, el mejor remedio para la curacion radical de la coqueluche, tos convulsiva y demás clases de toses, ya exista la causa en el sistema vascular, ya en el nervioso.

Pérdida. La persona que hubiese extraviado el día cuatro del actual una cruz sencilla de San Hermenegildo, puede pasar a recogerla, dando las señas, en la plazuela de San Nicolás de la Villa número 16.

Traspaso. Desde primero de Enero corriente se hace de la acreditada tienda de calzado situada en la calle del Liceo, número 19. Para tratar, Ayuntamiento 18.

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulces, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario».

Cerdos. Los hay de venta con menos de un año de edad, y cebados con maíz, de peso de 7 á 8 arrobas á la canal. Don José Aparicio, Carreteras 3, informará del precio.

CANARIOS. Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4.

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de las casas número 19 calle de Espartería, número 13 calle de Maese Luisa y la número 15 situada en la plaza de la Corredera. Para tratar, calle de Alcántara núm. 4.

Venta. Se hace de la casa calle de San Pablo núm. 22. Dará razon Carlos Rubio número 24.

Aguas medicinales DE MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenales, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Estacion en el ferrocarril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administracion de Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos. - Serrano, 35, Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Marin. En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gafan y Latorre. En Cádiz, Castellón. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Saipere. En Priego, Aniero. En Puzos Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

FILIPINAS

Establecimiento de géneros tejidos DE JUAN OGAZON

Calle de la Librería num. 24, Córdoba.

ANUNCIO Bejas hechas en balance en los artículos que se citan á beneficio del público.

Gran surtido de indiennes á real; cretonas floreadas para muebles á real; en dianas clase buena á real y medio; lenas para vestidos cuadros y lisas á tres reales. Ruedos de enagua bordados á 10 y 20 rs. uno. Pañuelos de lana de punto colores á 5, 9 y 12 rs. uno. Pañuelos blancos de jareton á 2 rs. Juegos de cuello y puño á 5 rs. Trapenses bordados á 10 rs. Pañuelos negros de merino con gran fioco de seda á 25, 30, 40 y 50 rs. Pañuelos seda color, tamaño grande, á 40 y 12 rs. uno. Encages blancos anchos á 2 rs.; flecos seda negros de Pasamanería á 3, 4 y 5 reales. Piezas de tela blanca inglesa, superior calidad, 44 varas, 100 reales. Abrigos para señora á 6 duros uno. Juegos de portes á 50 rs. uno. Alfombras de cordelillos á 3, 4 y 6 rs.; fieltros anchos superiores á 10 rs. Alfombra de moqueta á 12 y 14 rs. Patenes y gergas para trages de hombre á 16, 20 y 24 rs. vara. Los precios antes citados son al contado. En dicho establecimiento siempre encontrará el público un buen surtido enteg dos para trages de señoras y caballeros. Depósito de cortinages, holandas y lienzo superiores. Precios arreglados.

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso sito de la casa núm. 10 calle de San Eugenio.

Arrendamiento. Se hace desde el día de dos apartados de casa, decentemente amueblados, calle Jesus Maria núm. 3.

Aviso. En la casa de huéspedes de la plazuela del Angel número 5, se necesita un criado y una criada.

Aviso. En el establecimiento de José Baroa, calle del Toril núm. 14, se expenderán cerdos á 4 reales el kilo, y el tocino fresco á 6 rs. Además habrá un gran surtido completo de este artículo y de todo lo perteneciente á matanza.

Ama de cria. Una con leche fresca desea colocación para casa de los padres. En el horario de la calle Emedio, Alcázar Viejo, darán razon.

Almoneda. Se hace de colchones de muelles, mesa de sala, mamparas, sillas de regilla y otros muebles de casa. Morillos 5, de 12 á 4 de la tarde.

HIERRO QUEVENNE

Cura; Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc. Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico. No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni acción sobre la dentadura. Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grgaeas. N.º - Rechúese toda Falsificacion. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas: 1.º Paris, rue des Beaux-Arts, 14. 2.º EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Este es infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades del PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, se realizan curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de facil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. Curativo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin inconveniente de la resurgitacion. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887. Sres. Scott & Bown, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo publico. Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO MORALES.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWN, Químicos, Nueva York. Depósito general en España: para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. Venta en Córdoba en las principales droguerías y farmacias al precio de 24 reales frasco grande y 18 el pequeño.

Arrendamiento. Desde el primero de Enero del año inmediato de 1886, se hace del cortijo llamado B anquillo alto, en la campiña y término de esta ciudad, lindando con el rio Guadajoz. Se compone de 472 fanegas de tierra en totalidad. Para tratar y oír proposiciones en la Secretaría del Excmo. señor duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Arrendamiento de cortijo. La subasta privada, que tendrá lugar en esta ciudad en la Notaría de don Rafael Garcia del Castillo, calle del Re'ol núm. 3, de una á dos de la tarde del día 24 del corriente, se arrienda el cortijo de Torre Albrera, situado en la campiña de este término, compuesto de 082 fanegas de tierra, con buenos arbores y agua abundante. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en dicha notaría.

Almoneda. Se hace de estrados, muebles de lujo y macetas, y se alquila desde el día la casa con jardín-patio grande, once habitaciones altas y ocho bajas, acristaladas y con cancela de hierro, en la calle de José Rey núm. 18, triplicado. Horas de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Arrendamiento. Desde el primero de Enero del año inmediato de 1886, se hace del cortijo del Lobaton, en el término de esta ciudad, por el tiempo, renta y condiciones que se hallan de manifiesto en la Notaría de don Rafael Garcia del Castillo, calle del Re'ol núm. 3.

Leche de cabras. Se vende pura por cuenta del cosechero en la calle Perez de Castro número 20.

Ama de cria. Se necesita una para casa de los padres. Dará razon en la plazuela de Don Gomer núm. 2.

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos un piano de palo santo en muy buen estado, y se venden ranajos y bojes en la calle de San Felipe número 7.

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien por separado unas de otras, bien por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo, á precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razon.

Pérdida. El trece del corriente se extraviaron seis servilletas de hilo adamascadas, en color crudo y blanco, tamaño pequeñas, en el trayecto de las calles Librería, Fernando Colón, Tundidor, Espartería, Corredera y Toril. A la persona que las haya encontrado, las entregue en el establecimiento de «Las Novedades», de D. Esteban Muchard, Librería 16, se le gratificará.

Venta. Se hace de una casa calle Cárcamo núm. 3. Hará razon de San Andrés, sin número, dará razon.

Venta. Se vende un cuadro de grandes dimensiones, sumamente barato, pintado por un famoso pintor italiano, un retrato del año de 1777, para cesar la pérdida, y una escopeta sistema antiguo muy buena, de un cañon: costó 800 rs. retaco y escopeta, y se dan en 803. Calle Osaño núm. 32, á cualquier hora, pueden verse.

Venta. Se vende una máquina de coser de plú, «Singer», en muy buen uso: calle Arco de San Rafael núm. 2.

Acogidos. Se admiten de ganado vacuno y lanar en la dehesa de la Armenta. Para tratar, Realejo 83.

Dependientes. En la Librería del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 84, pueden tener colocacion dos jóvenes que sepan leer y escribir.

Pérdida. La persona que se haya encontrado nueve varas de encage negro que se extravió en la calle de San Fernando, y lo entregue en la de Luciano núm. 1, se le gratificará.

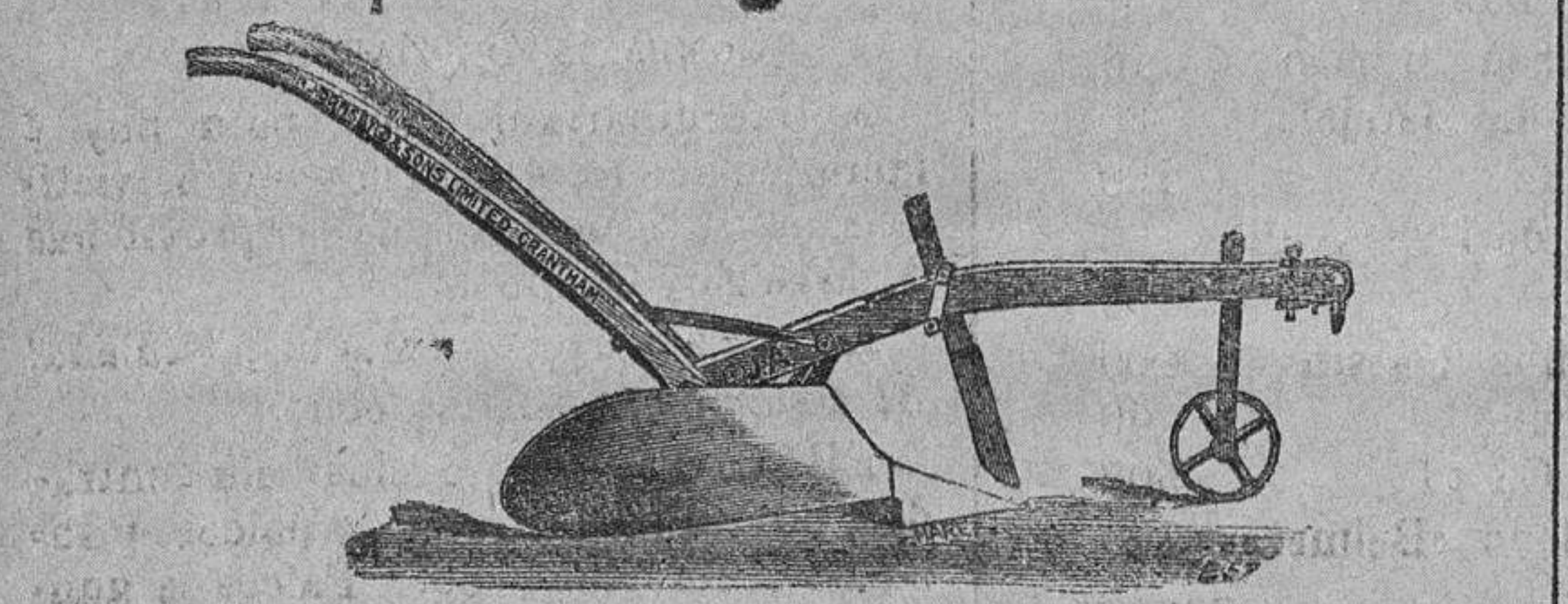
Consultorio Medico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mugeres y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

A los cosecheros de aceite.

Están á la venta en la estacion del Pedrose (Sevilla) cuarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, le más superior: se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados. Dirigirse á D. Félix Zabaiza, Pedrose.

DEPOSITO de maquinaria Agrícola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc. - Tejares 33.